

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
**LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No.143**      *fecha: 22/09/2022*

<b>Clase y No. de proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripción actuación</b>	<b>Fecha auto</b>	<b>ubicación</b>
Petición Levantamiento de Medida Cautelar Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-94538			<b>ORDENA</b>	<b>21/09/2022</b>	<b>OFICIOS</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 22/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2003 00520</b>	Acción Popular	FUNDACION PROTEGER	FOREVER LIVING PRODUCTS COLOMBIA S.A.	Auto requiere PRIMERO: REQUIERIR al señor MAUGHAN GREGG ELLIOTT en calidad de representante legal de la sociedad FOREVER LIVING PRODUCTS COLOMBIA LTDA2 , para que en el término de 3 días, acredite el acatamiento del fallo adiado 10 de octubre de 2012. OFICIOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Auto ordena oficiar OFICIOS- TERMINOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 <b>2016 00142</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	GENESIS AREQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S.	Auto aprueba liquidación COSTAS OFICIOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 <b>2016 00244</b>	Ordinario	ALFONSO GUAUTA CALCETERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cumplido lo ordenado en el acta levantada el 9 de junio de 2022 (fls. 354 a 356), procede el Despacho a señalar la hora de las 10:30 a.m. del día VEINTIDÓS (22) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintidós (2022), a efecto de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.- Del dictamen pericial allegado (fls.420 a 470), córrase traslado a las partes intervinientes, por el termino de tres (3) días, de conformidad	21/09/2022	
11001 31 03 008 <b>2017 00548</b>	Ordinario	PEDRO JOSÉ GALINDO LINARES	CARLOS ARTURO VARGAS BALLESTEROS	Auto admite demanda REIVINDICATORIA DE DOMINIO	21/09/2022	
11001 31 03 008 <b>2017 00548</b>	Ordinario	PEDRO JOSÉ GALINDO LINARES	CARLOS ARTURO VARGAS BALLESTEROS	Auto requiere PARTE DEMANDANTE	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2017 00569	Ordinario	SAMUEL TORO RAMOS	JUAN FELIPE HERRERA MORALES	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la solicitud de terminación allegada y oficios de levantamiento de las medidas cautelares decretadas (fl 74 y 75), se requiere al togado Jorge Alberto Pedraza, para que proceda en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, a dar cumplimiento a lo ordenado en auto adiado 22 de enero de 20211	21/09/2022	
11001 31 03 008 2017 00624	Ordinario	JULIO VICENTE NIÑO NIÑO	CONCHA NIÑO BALBUENA	Auto pone en conocimiento Ahora bien, téngase en cuenta que la abogada designada como curador Ad Litem conforme se advierte del auto calendado 19 de mayo de 2022 fue nombrada para representar a los herederos indeterminados del causante Prospero Niño Niño,1 , personas diferentes a las nombradas en auto adiado 3 de julio de 20192 .	21/09/2022	
11001 31 03 008 2018 00047	Ordinario	MIRIAM CONTRERAS CADENA	ARAMSE S.A.S	Auto aprueba liquidación COSTAS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2018 00047	Ordinario	MIRIAM CONTRERAS CADENA	ARAMSE S.A.S	Auto aprueba liquidación SEGUNDA INSTANCIA	21/09/2022	
11001 31 03 008 2018 00115	Ordinario	ELVIA ROCIO CASTRO SANCHEZ	JOSE JAVIER MURCIA CARVAJAL	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	21/09/2022	
11001 31 03 008 2018 00468	Ejecutivo Singular	HERNANDO LOPEZ PAREDES	DUQUIN SAS	Auto aprueba liquidación COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	21/09/2022	
11001 31 03 008 2018 00584	Ordinario	JOSE REYES MESA TENSA	SOLEDAD COBOS LAURENS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARÍA MARLEN BAUTISTA DE SANCHEZ. OFICIOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00203	Ordinario	ALVARO FELIPE GUERRERO VERGEL	JOEL SANABRIA GONZALEZ	Auto termina proceso por Transacción	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00289	Ordinario	INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELES LTDA - INALTRA LTDA	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SCARPINI LTDA	Auto requiere OFICIOS	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00464	Abreviado	ARMANDO CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	Auto decide recurso PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el numeral 2° del auto calendado 26 de agosto de 2022 y en su lugar prevenir a las partes que se fijará fecha para la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., cuando el trámite de la demanda acumulada lo permita. SEGUNDO: REVOCAR el inciso 2° del numeral 3° del auto del 26 de agosto de 2022.	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00464	Abreviado	ARMANDO CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	Auto inadmite demanda OFICIOS- TERMINOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00471	Ejecutivo Singular	CASTRO URIBE INGENIEROS S. A. S.	CONTEIN S.A.S.	Auto Acepta Desestimación o Recurso OFICIOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00527	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	GRUPO MULTIBIO SAS	Auto ordena oficiar De otra parte, teniendo en cuenta las diferentes solicitudes para la entrega de títulos, requiérase al libelista, para que en un término de cinco (5) días, aporte el comprobante de los descuentos efectuados, según se refiere a la sociedad GRUPO MULTIBIO S.A.S	21/09/2022	OFICIOS
11001 31 03 008 2019 00529	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL FERNANDEZ PERDOMO	CAMILO ENRIQUE PINILLA SANDOVAL	Auto ordena oficiar De acuerdo con el anterior informe de títulos, entréguese el monto correspondiente \$1.582.642.62 a favor del demandado. Por secretaría líbrese la respectiva orden de pago	21/09/2022	OFICIOS- TITULOS
11001 31 03 008 2019 00547	Ordinario	ESTEFANY BRISSETTE ORTEGA COBA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto requiere ART.317 CGP	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto pone en conocimiento OFICIOS-NOTIFICACIONES	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00610	Ordinario	CATALINA RODRIGUEZ URIBE	FIDEICOMISO PARQUEO PRADOS DEL ESTE	Auto ordena correr traslado	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00632	Ordinario	ALBERTO LUIS CABALLERO RAMIREZ	CAMILO MUÑOZ OSPINA	Auto requiere ART. 317 CGP	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00783	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSE RAMIRO PEREZ GOMEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS SEGUNDA INSTANCIA- SEÑALA AGENCIAS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00815	Ordinario	ALVARO MAURICIO BONILLA LIZARAZO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto aprueba liquidación COSTAS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00829	Divisorios	FREDY ARIEL ROMERO CASTRO	CRISTHIAN LEOANRDO ROMERO CELIS	Auto requiere SECUESTRE- OFICIOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00829	Divisorios	FREDY ARIEL ROMERO CASTRO	CRISTHIAN LEOANRDO ROMERO CELIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decretar la suspensión del proceso por el término de quince (15) días, contados a partir de la presentación del escrito que se resuelve este ante la secretaría del Despacho, a menos que las partes dispongan otra cosa. 2. Secretaría contabilice el término respectivo 3. Señalar la hora de las 02:00 p.m. del día VEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022), a efecto de llevar a cabo la audiencia de	21/09/2022	
11001 31 03 008 2019 00830	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	HERNAN ENRIQUE CASTRO BOHORQUEZ	Auto aprueba liquidación CREDITO OFICIOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2020 00080	Ordinario	CARLOS VELASQUEZ ORTEGA	DIEGO VELASQUEZ ORTEGA	Auto admite demanda OFICIOS- EMPLAZAMIENTOS	21/09/2022	
11001 31 03 008 2020 00278	Abreviado	ALEJANDRO LOPEZ ZAPATA	MIGUEL ANGEL NUÑEZ BAEZ	Auto decide recurso Sin embargo, para fines netamente aclarativos, basta decir que el art. 385 del C.G.P. dispone: "Lo dispuesto en el artículo precedente se aplicará a la restitución de bienes subarrendados, a la de muebles dados en arrendamiento y a la de cualquier clase de bienes dados en tenencia a título distinto de arrendamiento, lo mismo que a la solicitada por el adquirente que no esté	21/09/2022	
11001 31 03 008 2022 00466	Divisorios	EDILMA FABIOLA GUERRERO MOLINA	ALVARO BARRANTES COMBA	Auto admite demanda OFICIOS	21/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO